a lo cual fueron testigos Cristoual
de Bermoa portero y Pedro lopez
y Andres de Otero vecinos de Lorca

E luego el dho Juliano Zenel
ciudadano consumado de zen
zi como aquel que sabe y tiene fiel
y legalmente el dho oficio de escriua
no mayor de el ayuntamiento de
tal suerte y que guardara en todo
el secreto de el ayuntamiento
y que no dara escritura en grande
ni menoscabo de ninguno de los
sus mercedes, a la jurisdicion eclesiastica
y que no traera armas ni corona y en todo lo
demas que a el oficio de escriuano mayor del
dho oficio le es obligado a cumplir los dhos
E luego el dho Juliano Zenel
zi en el dio su sinal y firma
de la forma y manera siguiente

Juliano Zenel su mayor de ayuntamiento
Lorca

Martin de Verdu

Juliano Zenel